

Parral, 08 de Abril de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 997 /

VISTOS

- 1) Decreto Exento N° 732, de fecha 31.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.
- 2) Liquidación de Créditos, Tasación de Costas Procesales y Regulación de Costas Personales en Juicio Laboral, Caratulado "Bustamante Ana Rosa con I. Municipalidad", Rol 7385.
- 3) El acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria de fecha 16 de Marzo de 2009.
- 4) El acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria de fecha 06 de Abril de 2009.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el pago de la suma de \$6.822.048.- (seis millones ochocientos veintidós mil cuarenta y ocho pesos) al Juzgado de Letras de Parral, por concepto de pago en juicio, caratulado "Bustamante Ana Rosa con I. Municipalidad", Rol 7385.

2.- GIRESE, cheque nominativo por la suma de \$6.822.048, a nombre del funcionario Miguel González Arcos, grado 16° de la E.M.R, para cancelar dicha suma ante el **Juzgado de Letras de Parral**.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al **ITEM 215-23-01-004-000-000 "Desahucios e Indemnizaciones"** del Presupuesto Municipal, año 2009.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Vº Bº ASESOR JURÍDICO